



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO
DE TONER PARA IMPRESORAS DE USO MUNICIPAL.

DECRETO N°: 32461

COIHUECO, **29 MAYO 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley
- 2.- Necesidad de adquirir 20 toner Q2612A y 5 toner CE278A (remanufacturados), para impresoras de uso Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2957 de fecha 15 de Mayo de 2014, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3213 de fecha 28 de Mayo de 2014, que Designa Alcalde Subrogante a don Russel Cabrera Parada.
- 6.- Orden de Pedido de fecha 29 de Mayo del 2014, del Director de Administración y Finanzas.
- 7.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:


- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa de 20 Toner Q2612A y 5 Toner CE278A (remanufacturados), al Proveedor RECICLAJES ECOLÓGICOS DE CHILE LTDA, Rut N° 77.643.590-2, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de US\$ 857,16, facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra, para impresoras de uso Municipal.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaría Municipal (S)



ALCALDE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
MISUEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)

RCP /MCC /HSM/lcz

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS